

Handwritten text at the top of the page, partially obscured by the main text.

He venido a entender que desta Provincia se saca
 mucha cantidad de seda por granzeira
 y tiene algunas personas que han intruido trato
 de este genero para fuera del cuerpo de Guayaquil
 en contravencion de las ordenanças y privilegios
 que tiene por esta causa de ruidos que en lo
 que queda de este genero se que mucha muy
 grande cantidad de seda y de quinua y paxa
 particularmente. En esta ciudad de la Armada de
 S. M. de la Ciudad de Burdeos que se tiene
 en el mar se abastecen de seda de esta tierra y de
 siendo tan corta que no teniendo de fuerza de
 los bastimentos necesarios no tiene bastante
 para sustentarse y si se sacan los que se
 que sea sin balmiento ninguno, se acordado
 que en las de mas de las ciudades y
 valles cada uno en su jurisdiccion tengan cuidado
 para que no vendan ni se sacen ni gane
 ganados de seda para fuera desta Provincia
 y ena de S. M. para gatto de ella los que les
 recobran de los Alcaides de las ciudades y de
 personas del Regimiento de cada villa y si sintieren
 o supieren que haya algunas queayan vendido
 comprado para fuera de la Provincia de union
 de la ganada y paxa que asint con ellos
 y los condenen en las penas que hubiere lugar
 de diez y sustituya y ademas les agpe a S. M.

Vertical handwritten text on the left margin, likely a commentary or continuation of the main text.

Academo para el mismo efecto de la orden de
dignacion de lo que se ofrece en la Leyona
de que sean cartizados con la brevedad que
requiere el caso para que se tengan entendidos
de acuerdo de los señores de su morada y de
los que se han de entender en la orden de la
publicidad de la Leyona y a lo que se por que
a los señores de la Leyona de la Leyona y con
de la Leyona.

Remito a Om la copia de la cedula que he
sta para que en nombre de la Leyona
cumpla con lo que se ha acordado por la
Provincia de la Leyona como queda de
dignacion de la Leyona de octubre 1653

Parlamento de la Leyona de Guine
Luis de Guine

[Faint, illegible handwritten text on the left margin]

Milana-

Q' Errores
eriores del

de 300

De la Cruz
L

Jun
1700
1701
1702
1703

Manila de

1700
1701
1702
1703

At la noblez de la Villa de Vergara
que vive de

Vergara

1700
1701
1702
1703